



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN VICTOR, PROV. ESPAILLAT.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$57,328,811.65.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	14,317,858.30	25%	3,294,219.26	24%	114,161.75	18%	3,294,569.26	24%	8,499.90
Servicios municipales diversos	17,738,275.55	31%	4,302,946.09	31%	359,674.78	57%	4,302,635.05	31%	62,322.47
Gastos de capital e inversión	22,955,505.11	40%	5,555,281.34	41%	141,511.34	22%	5,577,777.32	41%	125,020.45
Prog. Ed., Género y Salud	2,317,172.69	4%	522,960.51	4%	14,151.33	2%	504,394.78	4%	48,965.92
<b>Total====&gt;</b>	<b>57,328,811.65</b>	<b>100%</b>	<b>13,675,407.20</b>	<b>100%</b>	<b>629,499.20</b>	<b>100%</b>	<b>13,679,376.41</b>	<b>100%</b>	<b>244,808.74</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**